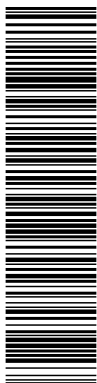


DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Anuncio fecha 2 prueba _Comisario_pi22_signed	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OUD6B-3FU2S-R18FS Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR del AYUNTAMIENTO DE COSLADA en nombre de SECRETARIA GENERAL	ESTADO FIRMADO 08/08/2023 12:42



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



PROMOCIÓN INTERNA/2022

UNA PLAZA DE COMISARIO/A PRINCIPAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL

El Tribunal Calificador encargado del desarrollo del proceso selectivo para cobertura de una plaza de Comisario/a Principal del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Coslada, correspondiente a la Promoción Interna 2022, en sesión celebrada el 08 de agosto de 2023, acordó lo siguiente:

De acuerdo con la base 3.1.1. Primera, "estarán exentos aquellos aspirantes que en los doce meses previos a la fecha de su realización hayan sido objeto en el Ayuntamiento convocante de evaluación psicofísica en los términos establecidos en la Ley 1/2018, de 22 de febrero."

Habiendo presentado la persona aspirante la documentación acreditativa de la realización de un reconocimiento médico de fecha 8/9/2022, el Tribunal acuerda que resulta de aplicación la exención indicada con el resultado siguiente:

DNI	Nombre y apellidos	Resultado del reconocimiento médico
7512	Gabriel Ángel Cerrato Pedroche	APTO

El tribunal acuerda publicar el resultado y fijar la fecha de **realización de la segunda prueba de oposición- consiste en un supuesto práctico o proyecto profesional el día 11/08/2023, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del Edificio de Policía Local.**

Acuerda también publicar: La prueba se realizará por escrito. La persona aspirante podrá acudir con la legislación o normativa. Los criterios de valoración y la puntuación serán los siguientes: contenido 8 puntos y defensa oral 2 puntos. Se valorará especialmente en el contenido del proyecto la capacidad de raciocinio y la sistemática en el planteamiento con 2 puntos, la formulación de conclusiones o propuestas de valor público, 4 puntos y la adecuada interpretación de los conocimientos y experiencia profesional, 2 puntos. En la defensa se valorará la capacidad expositiva y la adecuada contestación a las preguntas formuladas. Previamente a la realización del ejercicio, el Tribunal habrá fijado y constarán en acta los elementos puntuables y su corrección.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
D. RODRIGO MARTÍN CASTAÑO
(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial

Firmado por ***4740** RODRIGO MARTIN con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016 el día 08/08/2023

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA

(firma electrónica al margen)

OBSERVACIONES: